

Introducción al manejo costero en Chile

Consuelo Castro Avaria



Noche, nieve y arena hacen la forma
de mi delgada patria,
todo el silencio está en su larga línea,
toda la espuma sale de su barba
marina,
todo el carbón la llena de misteriosos
besos.

"Descubridores de Chile"
Pablo Neruda

17°30' S

CHILE

ARGENTINA

Océano Pacífico

Océano Atlántico

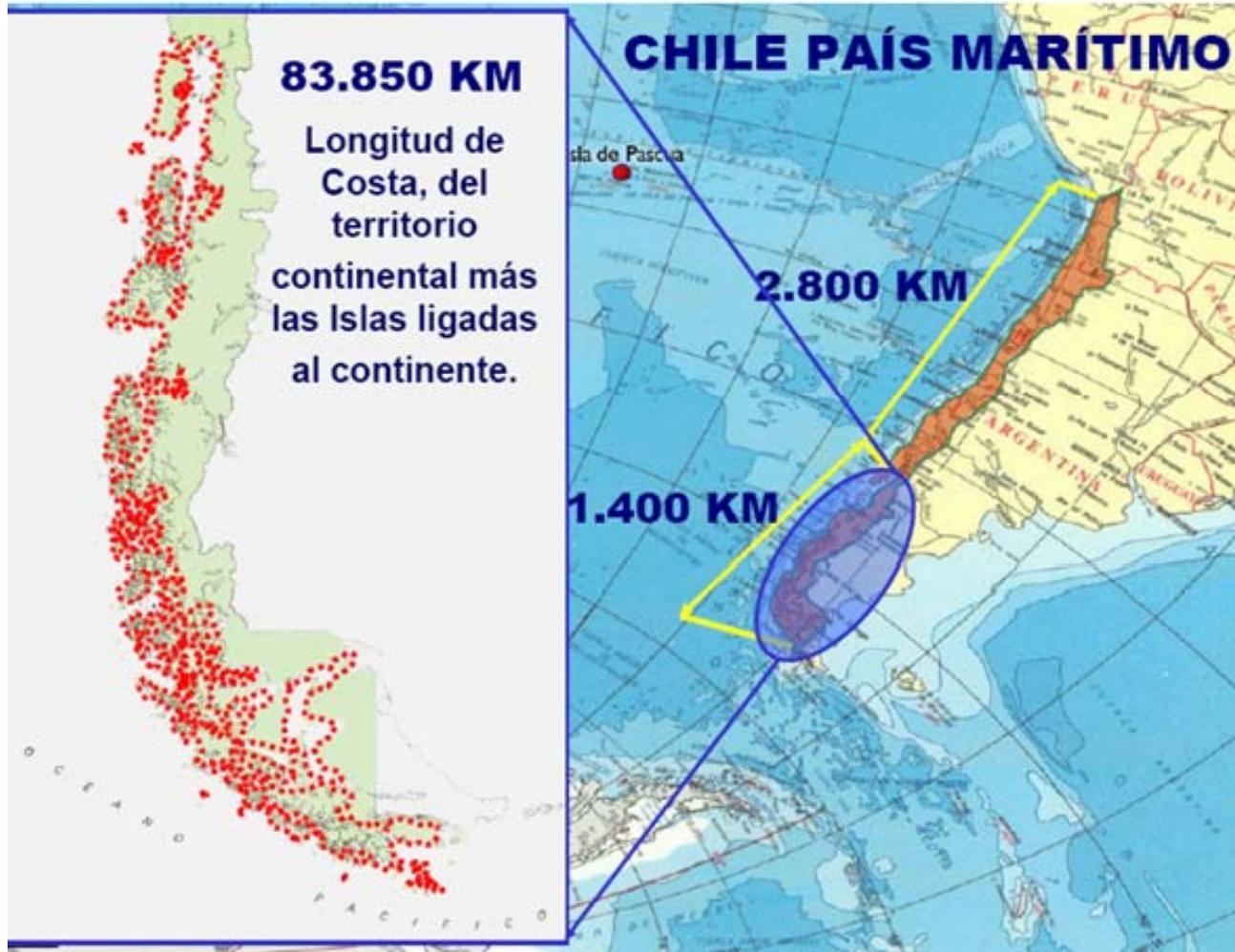
56°30' S



EXTENSIÓN LATITUDINAL ENTRE 17° Y 56° S



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS FISIOGRAFICAS CHILE



Dimensiones terrestres y marítimas

Superficie terrestre continental (excluyendo territorio antártico)	741.767 Km ²
Superficie terrestre insular	301 Km ² .
Longitud de costa del territorio continental	4.200 Km.
Longitud de la costa continental y las islas ligadas al continente	83.850 Km.
Mar Territorial (12 millas náuticas)	120.827 Km ²
Zona Económica Exclusiva	3.150.739 Km ²
Mar Presencial	17.751.361 Km ²
Territorio Marítimo Antártico	2.785.522 Km ²
Plataforma Continental hasta 200 metros	27.472 Km ²
Ancho promedio Plataforma Continental	6,54 Km.

Fuente: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile. 2008



**Programa Iberoamericano de Ciencia
y Tecnología para el Desarrollo**



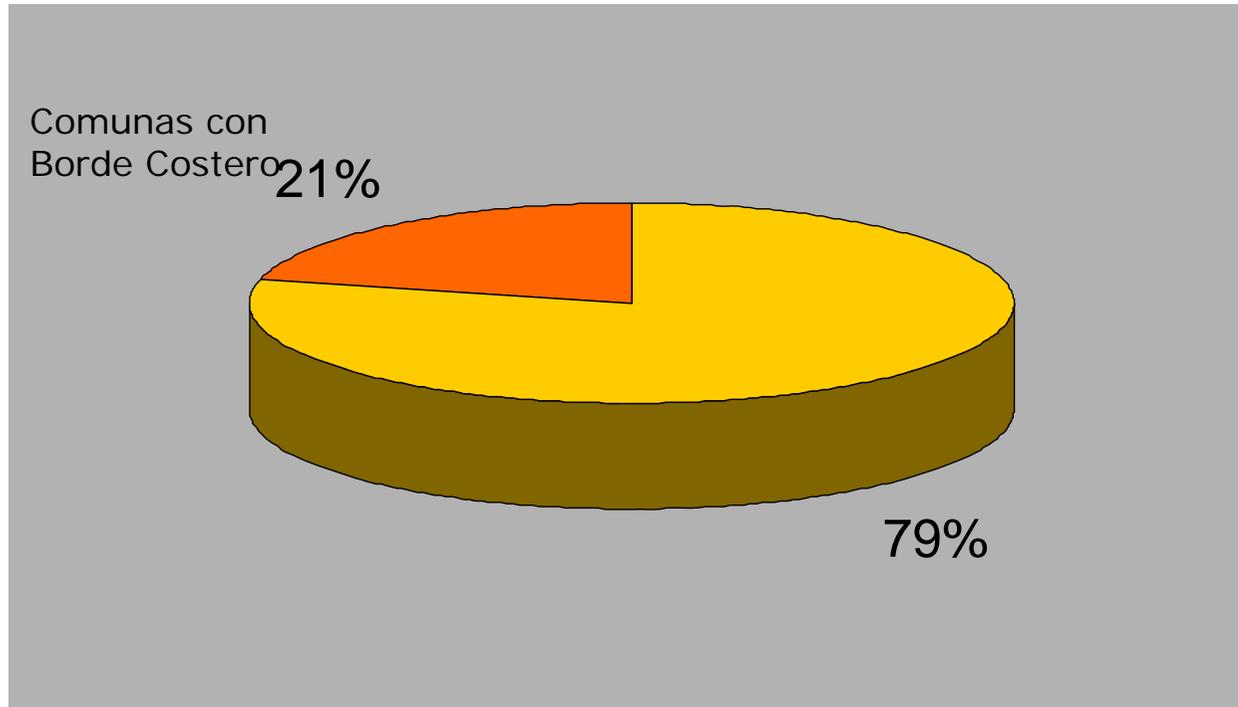
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS FISIOGRAFICAS DE CHILE



■ *Acantilada y rocosa* □ *Arenoso Depositional*



POBLACIÓN



Chile: 15.116.435 hab.

Comunas con borde costero: 4.033.411 hab.

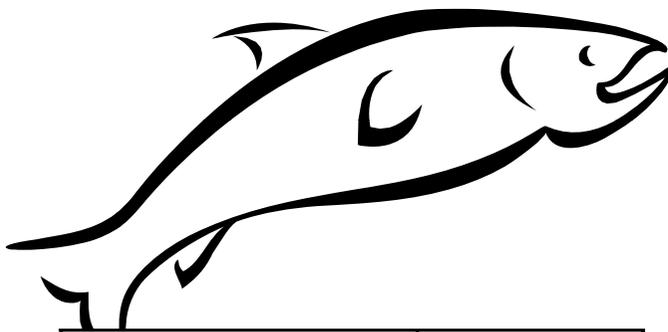
Región Metropolitana: 6.061.185 hab



Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

RECURSOS NATURALES COSTERO MARINOS MÁS IMPORTANTES

Recursos vivos



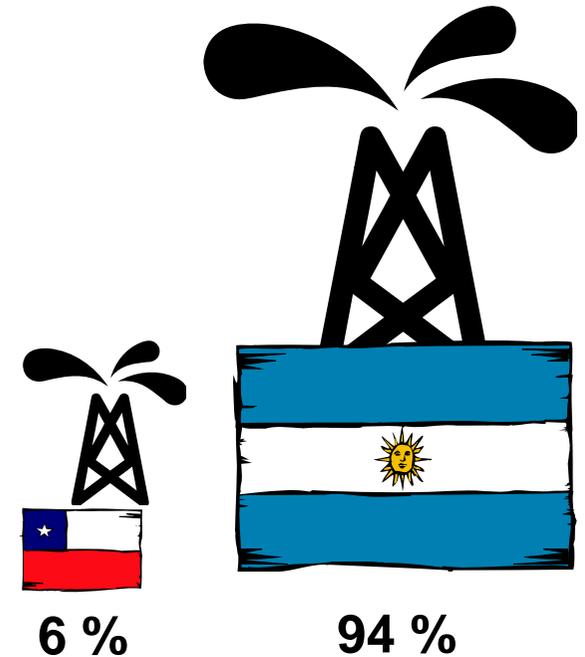
Chile, desembarque total año 2006	Toneladas
algas	339.334
peces	4.442.877
moluscos	456.983
crustáceos	22.255
Total otras especies	36.077
Total general	5.297.526

Atractivos Turísticos



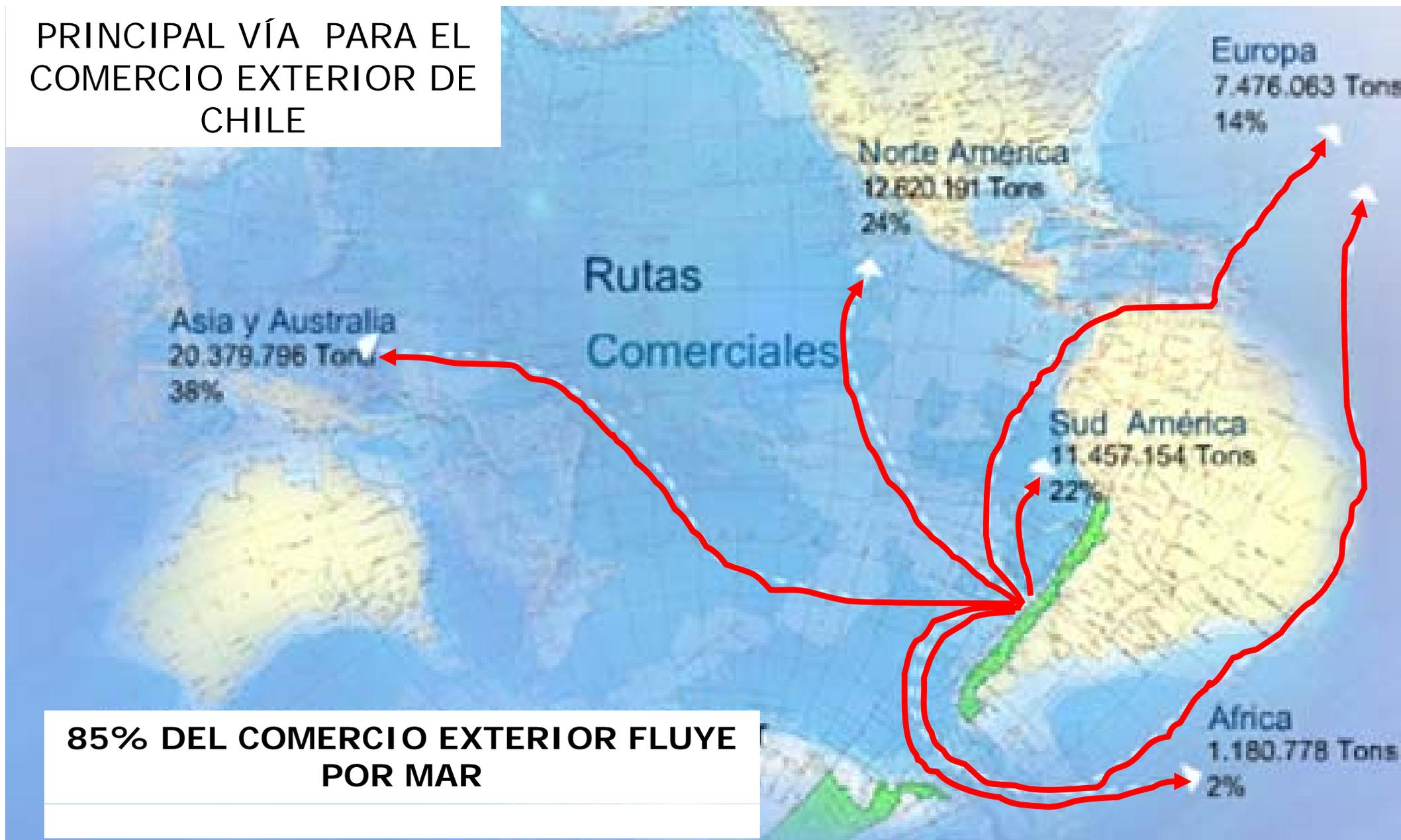
3,17% del PIB total del país
(Año 2003)

Recursos energéticos (petróleo)



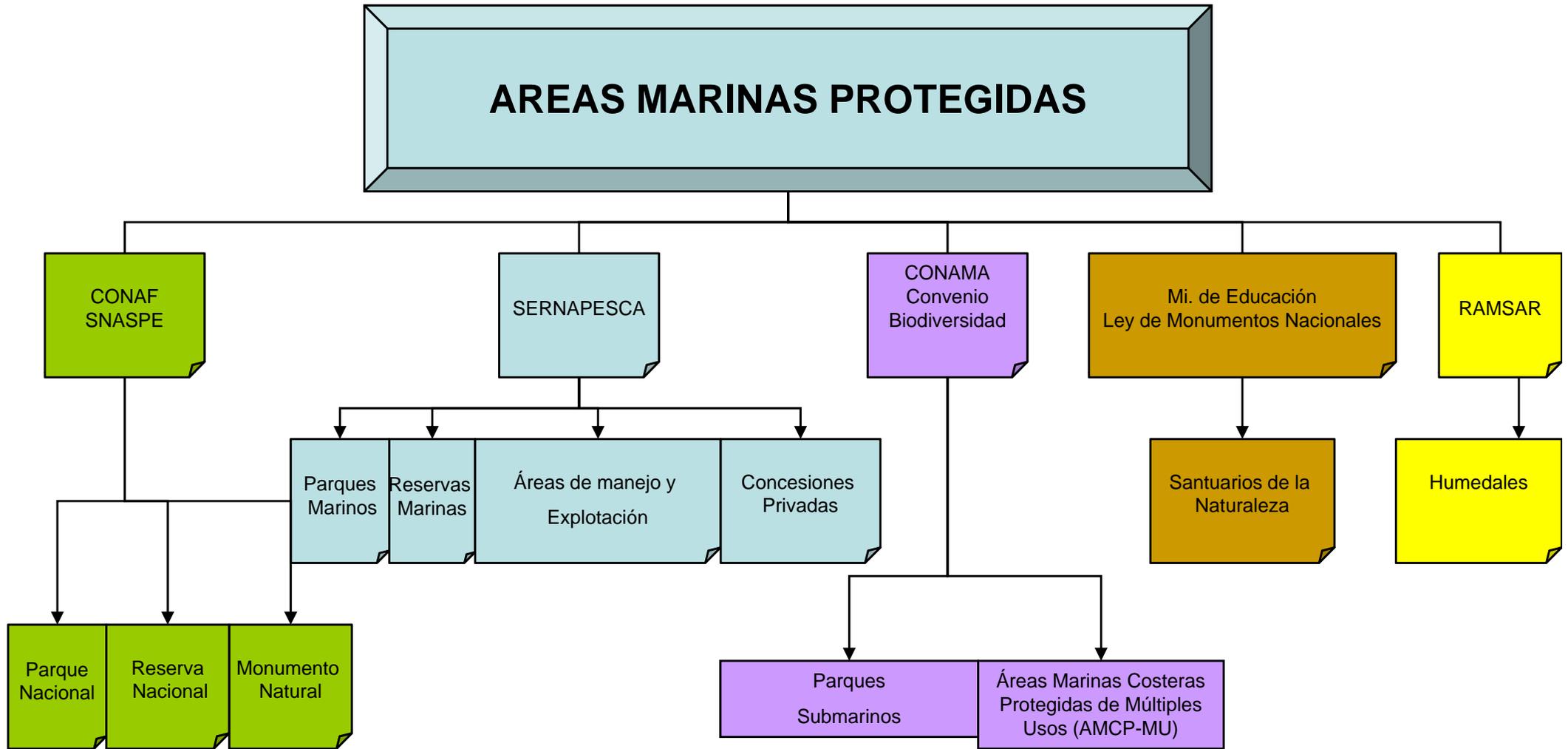
TRANSPORTE MARÍTIMO

PRINCIPAL VÍA PARA EL
COMERCIO EXTERIOR DE
CHILE



85% DEL COMERCIO EXTERIOR FLUYE
POR MAR

PATRIMONIO NATURAL COSTERO MARINO SIGNIFICATIVO



PATRIMONIO CULTURAL COSTERO MARINO SIGNIFICATIVO



Valparaíso



Iglesias de Chiloé



Isla de Pascua

**PATRIMONIO DE LA
HUMANIDAD**



**Programa Iberoamericano de Ciencia
y Tecnología para el Desarrollo**

PROBLEMAS MÁS DESTACADOS

VERTIDOS

2000
tratamiento **21%**
aguas servidas

2008
tratamiento **82%**
aguas servidas

SOBREEXPLOTACIÓN RECURSOS

Vedas para las Principales pesquerías de Chile 2008

Especies	Nº
Peces	8
Moluscos	16
Crustaceos	9 (jaiba veda indefinida)
Mamíferos	1 (Lobo comun)
Algas	3

DISMINUCIÓN HABITATS CRÍTICOS

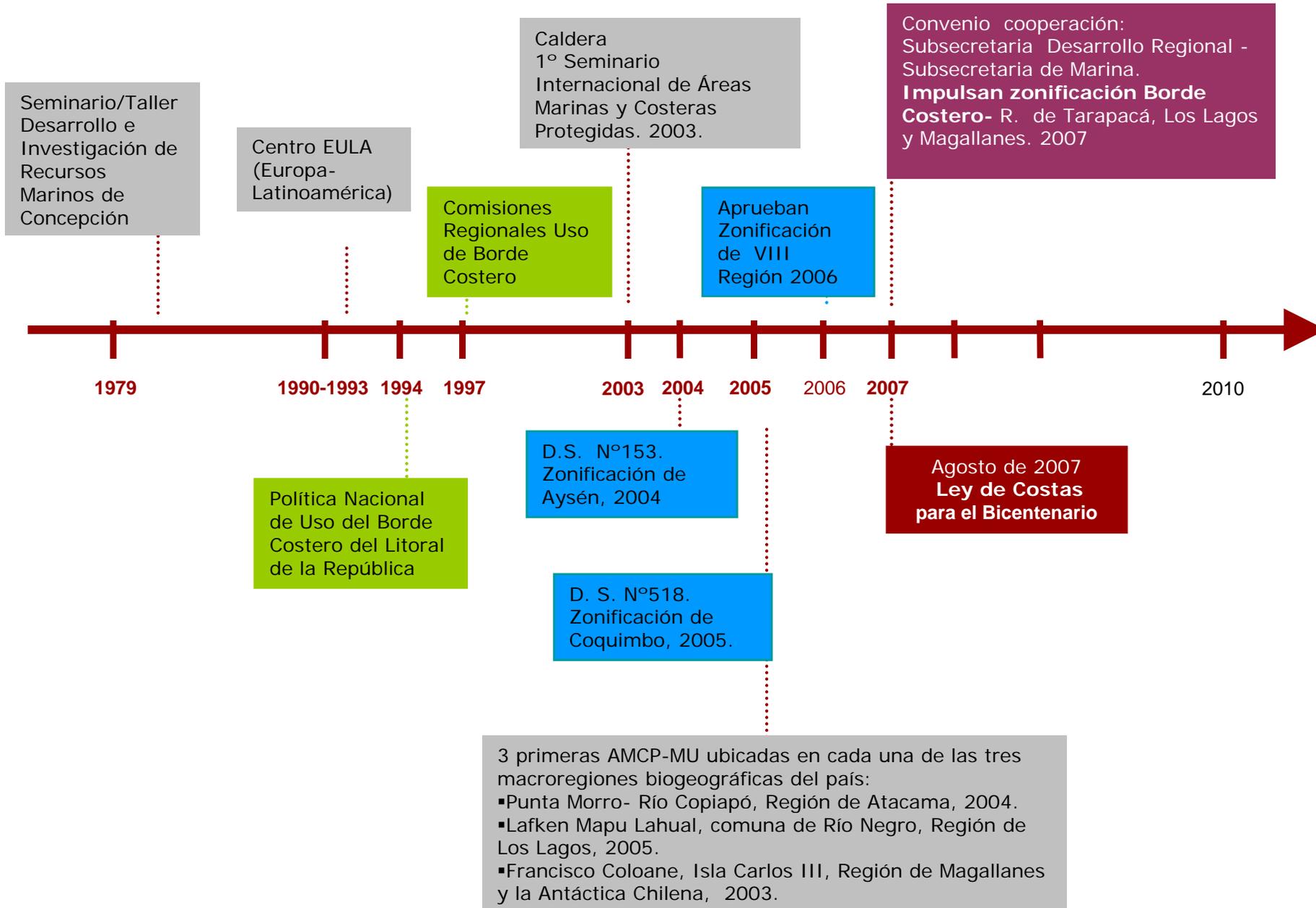
Estado recursos pesqueros de importancia económica. 2004

Estado	Nº especies
Estado de Colapso	2
Sobreexplotación	1
Sobrepesca	6
Signos de sobrepesca	4
Alejados de sobrepesca	4

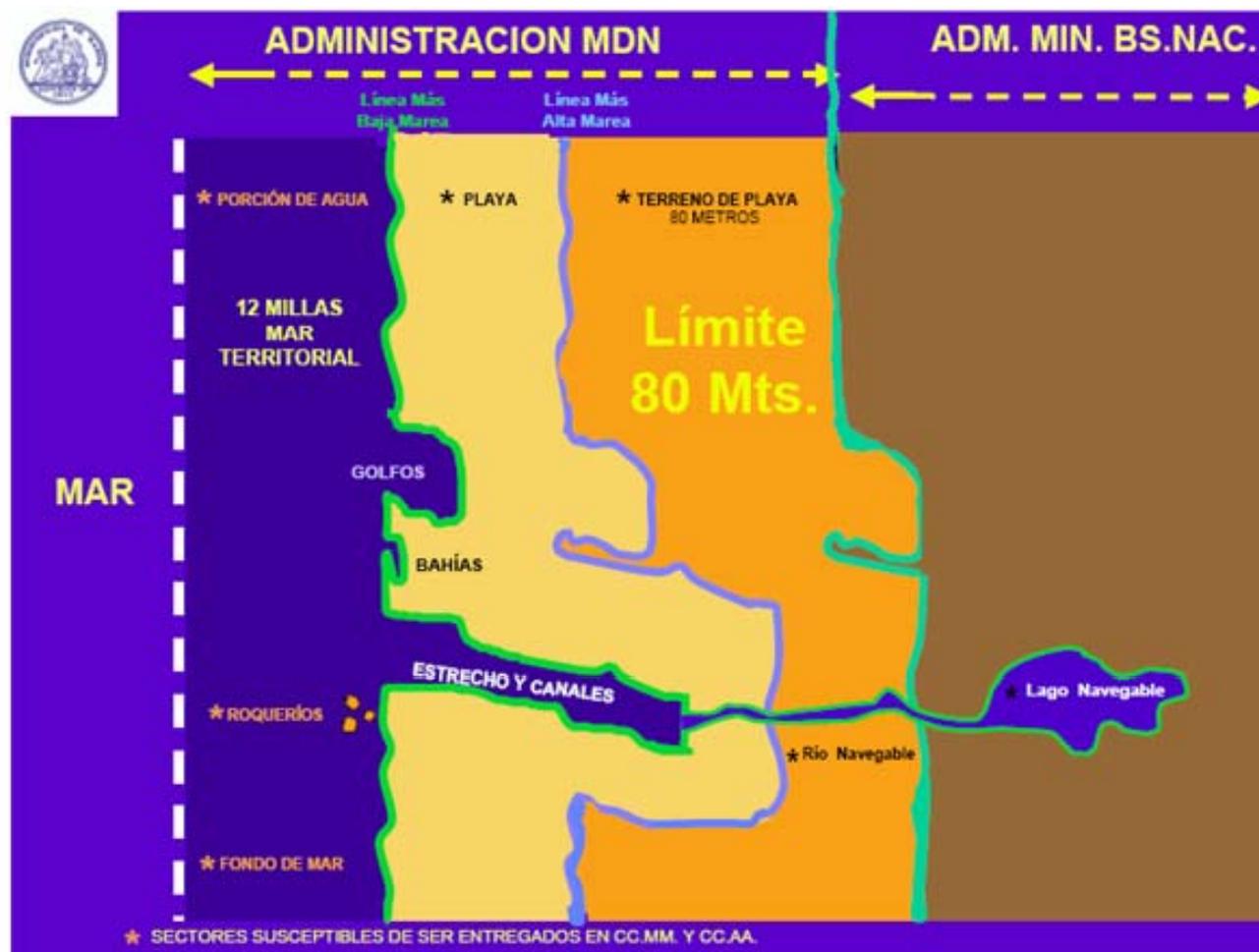
- Otros (Fragmentación de ecosistemas, Aumento de la Superficie Urbanizada en Dunas litorales, Pantallas arquitectónicas, Dificultad de acceso libre a las playas)



POLÍTICA COSTERA DE CHILE



- PNUBC se aplica a los **bienes fiscales** o nacionales de uso público, sujetos al control, fiscalización y supervigilancia del Ministerio de Defensa Nacional a través de la Subsecretaría de Marina:



- Terrenos de playa fiscales ubicados dentro de una franja de 80 m. de ancho
- La playa
- Las bahías, golfos, estrechos y canales interiores
- El mar territorial de la República.



**Actividades industriales,
económicas y de desarrollo:**
turismo, pesca, acuicultura,
industria pesquera, minería

**Puertos e
instalaciones de
similar naturaleza**

**USOS PREFERENTES
DEL BORDE COSTERO**

**Regularización de
asentamientos humanos
y caletas de pescadores
artesanales existentes**

**Industrias de
construcción y
reparación de naves**

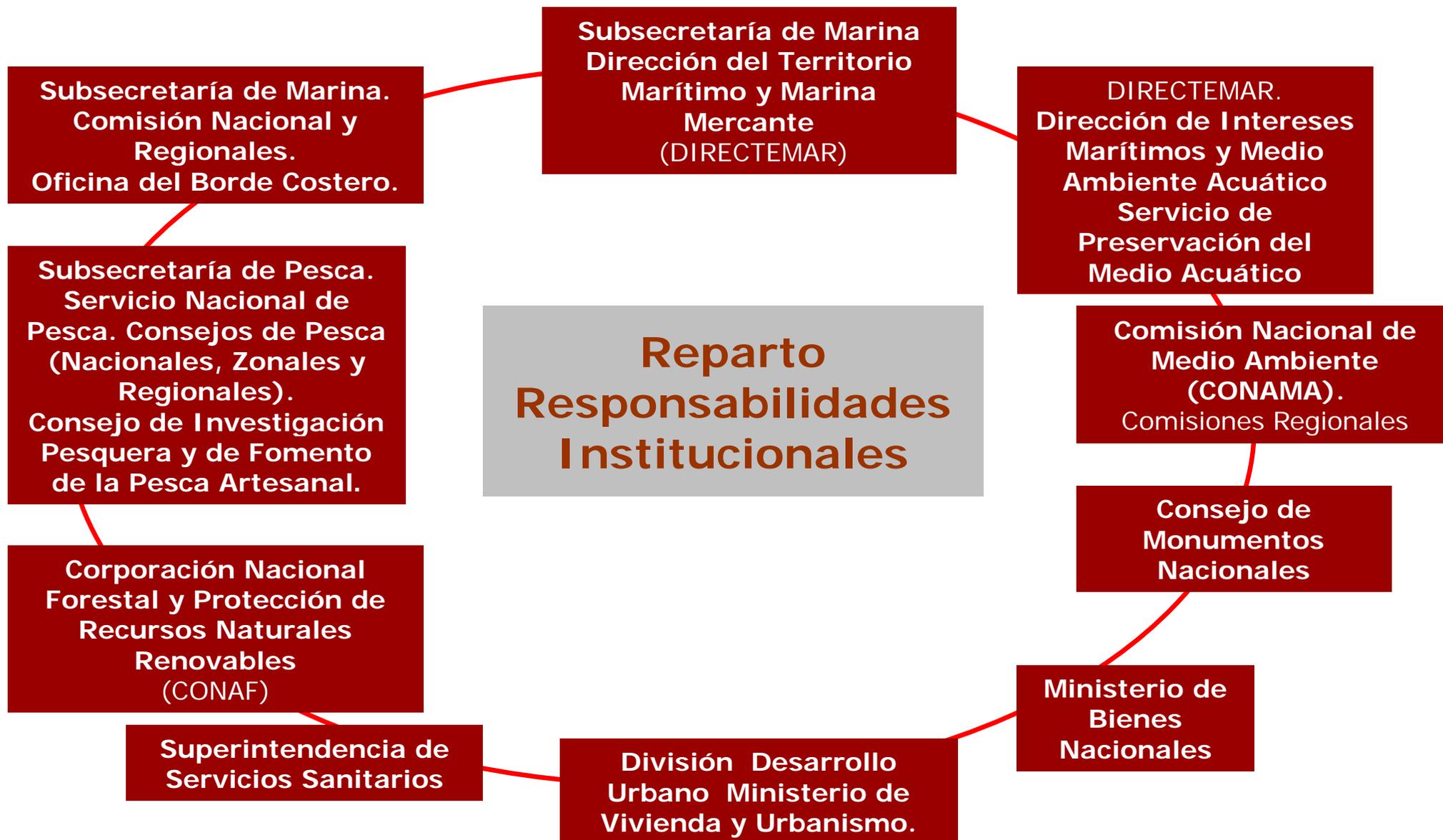
**Áreas de uso público
para fines de recreación
o esparcimiento de la
población**



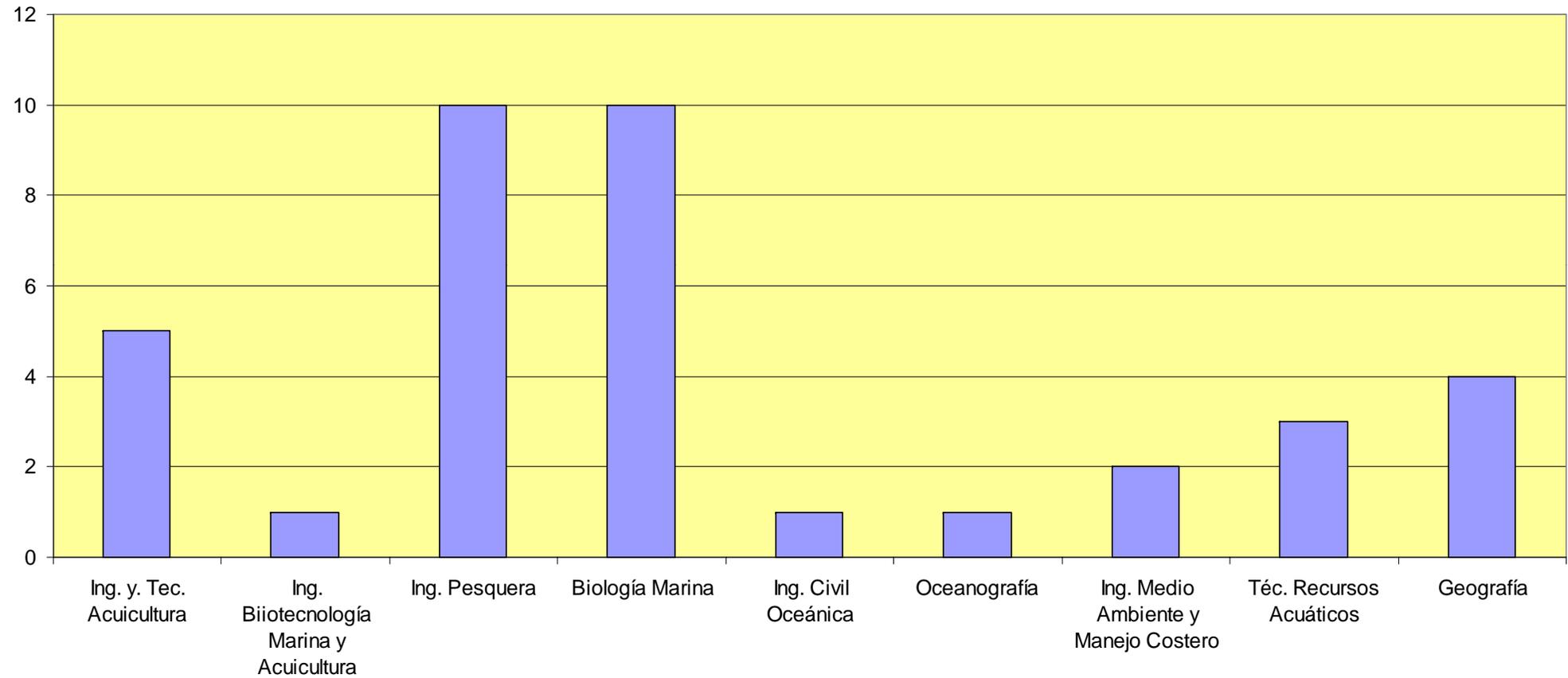
NORMATIVA PARA LA GESTIÓN COSTERO MARINA

REFERENCIA LEGISLATIVA	INSTITUCIÓN IMPLICADA	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN
Ley Gral de Pesca y acuicultura	Servicio Nacional de Pesca	-Concesiones Marítimas -Áreas de Manejo -Áreas de Marinas Protegidas -Programa de observación del ambiente del litoral
Ley Gral de Urbanismo y Construcción	Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINVU	Planes reguladores comunales, intercomunales, sectoriales
Ley de Bases del medio ambiente	CONAMA	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Política Nacional de Uso del Borde Costero	Comisión Nacional del uso del Borde Costero	Zonificación del Borde Costero
Decreto ley sobre administración de bienes del estado	Ministerio de Bienes Nacionales	Concesiones de Bienes Nacionales
	Servicio Nacional de Turismo SERNATUR	Declaración de zonas y centros de interés turístico nacional
Ley de monumentos nacionales	Consejo de Monumentos Nacionales	Declaración de monumento, santuario de la naturaleza y otros





FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN



RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA EL MANEJO COSTERO

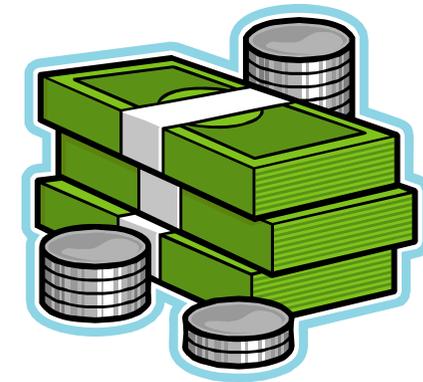


Recursos económicos y humanos para gestión de áreas costeras son escasos.



FONDOS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN

- Proyectos EULA en Bío-bío; "Más Región" en Coquimbo con la Unión Europea
- Cooperación con agencia alemana GTZ



CONVENIO DE COOPERACIÓN

Subsecretaría Desarrollo Regional y Subsecretaría de Marina
Impulsar zonificación de Reg. de Tarapacá, Los Lagos y Magallanes.
2007



CENTROS DE NIVEL SUPERIOR



Investigación / Proyectos Universidades Chilenas

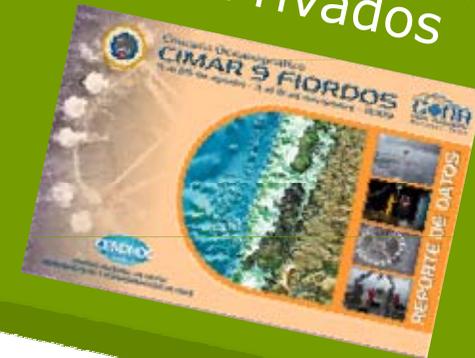


Programa de Observación
del Ambiente Litoral (POAL)
DIRECTEMAR



INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

Crucero Investigación Científica Marina
SHOA-Universidades Privadas



Investigación y exploraciones
del ámbito privado
Empresas pesqueras



PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN MANEJO COSTERO

Solicitud



ZAPALLAR ¡LA MUNICIPALIDAD INFORMA!

1. El Banco Santander Santiago ha llamado a licitación remate para la venta de 109 parcelas ubicadas en el Cerro El Boido de Zapallar.
2. En los avisos de remate publicados por la Empresa Macal, se ha informado que en cada una de las parcelas se puede construir una casa.
3. Esa información no es efectiva por las siguientes razones:
 - a) En las parcelas ubicadas en Zona de Área Verde no se permite edificar.
 - b) En las parcelas ubicadas en la zona AEU-6 no se puede otorgar ningún tipo de permiso por orden del Quinto Juzgado Civil de Valparaíso, en un juicio donde se pretende que todo ese sector sea considerado área de restricción forestal no destinada a vivienda.
 - c) En las parcelas ubicadas en la Zona ZRI-3 de restricción ecológica no se permiten viviendas, sino habilitaciones turísticas, pero sólo y únicamente en la medida que sean orientadas a la preservación del bosque nativo que contiene.
 - d) En las parcelas de restricción forestal ZRI-4 se puede construir una vivienda por sitio, pero sólo en el caso que su emplazamiento sea autorizado previamente por CONAF.
4. Destacamos que la mayor parte de estas 109 parcelas forman parte de los denominados Bosques de Zapallar, **zona declarada por la UNESCO como sitio prioritario para la conservación de la Bio-diversidad**, sujetas a restricciones especiales y rigurosas.
5. En un Plebiscito realizado en Agosto de 2003, abrumadoramente la comunidad se pronunció a favor de una política de protección de los bosques ubicados sobre el límite urbano de Zapallar. Ese pronunciamiento es vinculante para el Municipio y sus actuales autoridades.
6. Por lo anterior solicitamos que los interesados se informen debidamente en la Municipalidad de Zapallar, antes de participar en el remate.
7. La decisión de informar a los interesados al tenor de esta comunicación, fue aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal.

ALCALDE Y
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE ZAPALLAR



A un Maitencillo

- × SIN AGUA
- × CONTAMINADO
- × CONGESTIONADO
- × DESINTEGRADO



A un Maitencillo

- ✓ EN PAZ
- ✓ SANEADO
- ✓ FAMILIAR
- ✓ EN EQUILIBRIO CON LA NATURALEZA

SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

PNUBC impulsa avances en la gestión , pero no hay recursos económicos y humanos necesarios.

Coordinación entre Instituciones es compleja y requiere mayor cooperación.

Hay instituciones públicas y privadas con potencial para contribuir a la gestión.

Puerto de Valparaíso



**Programa Iberoamericano de Ciencia
y Tecnología para el Desarrollo**

SÍNTESIS Y CONCLUSIONES



El Área Marina Costera Protegida Francisco Coloane, con una superficie superior a 67.000 hectáreas, se ubica a 180 kilómetros al suroeste de Punta Arenas y es el primer Parque Marino, hasta ahora, de nuestro país.

Su posición geográfica en un paisaje típico de fiordos y canales magallánicos fueguinos, influenciada por aguas del océano Atlántico, de la Corriente del Cabo de Hornos, del aporte de glaciares que caen directamente al mar, genera en el área un ecosistema único, heterogéneo y con alta biodiversidad.

El Área Marina Costera Protegida Francisco Coloane, con una superficie superior a 67.000 hectáreas, se ubica a 180 kilómetros al suroeste de Punta Arenas y es el primer Parque Marino, hasta ahora, de nuestro país.

Su posición geográfica en un paisaje típico de fiordos y canales patagónicos fueguinos, influenciada por aguas del océano Atlántico, de la Corriente del Cabo de Hornos, del aporte de glaciares que caen directamente al mar, genera en el área un ecosistema único, heterogéneo y con alta biodiversidad.

Participación pública puede mejorarse

Ley de Costas para el año 2010

¿Contribuirá en el avance hacia la gestión integrada?



MAGALLANES - CHILE



Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo



GRACIAS

